

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****42****COSLADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2018, acordó, entre otros, la aprobación inicial del Reglamento del Parque de Educación Vial de Coslada.

El expediente queda expuesto al público por un período de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno Municipal. Se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se hubieran presentado reclamaciones.

Coslada, a 31 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/19.842/18)

